RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujllo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL Nº 170
RADICACION 2019-00005-00
SUCESION INTESTADA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Trujillo valle, julio veintiséis (26) del dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado judicial de la parte interesada, dentro del presente proceso de sucesión intestada de la causante MARIA ERNESTINA MUÑOZ SANCHEZ, realizadas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del Código General del Proceso, vencido el término del edicto emplazatorio y agregadas las publicaciones al proceso, el despacho procede a fijar la hora de las nueve (9) de la mañana del día jueves dos (2) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), para la realización de la audiencia en la cual las partes interesadas presenten los correspondientes inventarios y avalúos.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del código General del Proceso

N O T I F I Q U E S E

CLARA ROSA CORTES MONSALVE
Juez Promiscuo Municipal, Trujillo Valle

Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 49

Hoy, julio 28 de 2021 se notifica a las partes el Auto 170 de fecha 26/07/2021

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SECRETARIO
TRUJILLO V

EJECUTORIA: julio 29, 30 de 2021
Agosto 2 de 2021